CONVOCATORIA CAP N° 07-2025-MML/GRML

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA OCUPAR TEMPORALMENTE UNA (01) PLAZA VACANTE EN EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Metropolitano de Lima R.U.C. N° 20518396332

1.2 DOMICILIO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Av. Bolivia N° 320 - Cercado de Lima

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Cubrir una (01) plaza vacante bajo la modalidad de Contrato Temporal con personal idóneo que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima– Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

ITEM	CARGO	CAP	CLASIFICACION
1	ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL III	95	SP- ES

1.4 ÁREA SOLICITANTE

- Subgerencia Regional de Desarrollo Social

1.5 BASE LEGAL

El Reglamento se sustenta en la base legal siguiente:

- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Las demás disposiciones que le resulten aplicables.

TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL III

I. DENTIFICACION DEL CARGO

UNIDAD ORGÁNICA	División de Programas Sociales
Nº CAP	95
CLASIFICACION	SP-ES
CARGO ESTRUCTURAL	Especialista en Promoción Social III

II. FUNCION BASICA

Ejecutar y monitorear los planes, programas, proyectos en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes acordes con la política general del gobierno.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1) Ejecutar y monitorear el plan de desarrollo en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes acordes con la política general del gobierno.
2) Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes en el territorio de Lima Metropolitana.
3) Integrar los distintos programas de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, con las actividades y funciones de las entidades públicas y privadas a nivel Metropolitana en beneficio de la población.
4) Promover e incentivar la investigación en educación, ciencia y tecnología, en función del desarrollo regional.
5) Monitorear los proyectos de Implementación de infraestructura, equipamiento en educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes
6) Promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes.
7) Desarrollar e implementar sistemas de información educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes.
8) Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y la formación de redes de instituciones educativas en coordinación con el ministerio de educación.
9) Evaluar con los gobiernos locales los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.

10) Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada a la mejora de la productividad y la competitividad, propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional y el afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

11) Promover e incentivar la investigación en función del desarrollo regional.

12) Proteger y conservar el patrimonio cultural en el en coordinación con los gobiernos locales.

13) Las demás funciones que le asigne la Jefatura de División de Programas Sociales.

IV. LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Depende de	Jefe de la División de Programas Sociales
Ejerce mando – supervisión	
Responsabilidad	El Especialista en Promoción Social III, es responsable por los actos administrativos y actos de administración derivados del ejercicio de sus funciones y de las decisiones que se adopten, de cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el presente Manual para lograr los fines y objetivos del Programa de Gobierno Regional de Lima

V. REQUISITOS MÍNIMOS

FORMACIÓN

Nivel educativo	Título Profesional Universitario o grado académico de Bachiller.
Profesión	Administrador, Abogado, Economista, Ingeniero.
Capacitación Adicional	Cursos y/o capacitación en: Sistemas Administrativos y relacionados al cargo. Conocimiento en Ofimática y/o paquetes informáticos de texto.

EXPERIENCIA

Tiempo mínimo para el cargo	Tres (03) años en la Administración Pública.

ALTERNATIVA

	(Experiencia): Cuatro (04) años en el ejercicio laboral vinculados a los estudios universitarios realizados y/o las funciones del cargo.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Cargo	Lugar de Prestación del Servicio	Duración del Contrato	Remuneración Mensual (*)	Otras condiciones esenciales del Contrato
Especialista en Promoción Social III	Subgerencia Regional de Desarrollo Social	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato. CAP N° 95	Remuneración: S/ 5,339.00 (Cinco Mil Trescientos Trentainueve con 00/100 Soles)	El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, Proporcionará los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera, El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

(*) Compuesta por la suma de Remuneración + CAFAE

III. CALENDARIO DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	**Del 09/05 al 22/05/2025**
Inscripción de Postulantes y Presentación de documentos currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar las bases del concurso).	**23/05/2025**
Calificación de currículum vitae documentado	**26-27/05/2025**
Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de conocimientos y la entrevista personal	**28/05/2025**
Evaluación de conocimientos y Entrevista personal	**29-30/05/2025**
Publicación de Orden de Méritos	**02/06/2025**
Posesión del cargo e integración al ambiente laboral	**Del 03 al 09/06/2025**

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Los interesados presentarán los documentos en forma y modalidad establecida en el Reglamento del Concurso, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la dirección electrónica http://www.transparencia.munlima.gob.pe/Convocatorias@grml.gob.pe

La Presentación del currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar las bases del concurso).

Lima, 09 de mayo de 2025